

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2016, ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2014 bajo el punto octavo del orden del día (el "**Programa de Recompra**").

El Programa de Recompra tendrá en consideración los requisitos de transparencia y operativa previstos en el *Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado)* y por el que se derogan la *Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión (el "Reglamento sobre Abuso de Mercado")* y el *Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el "Reglamento Delegado")*, así como demás normativa aplicable, todo ello sin perjuicio de que una de las finalidades del Programa de Recompra no está prevista en el artículo 5.2 del Reglamento sobre Abuso de Mercado.

El Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

- *Finalidad:* las finalidades del Programa de Recompra son: (i) completar la cobertura del plan de entrega de acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 21 de enero de 2014; y (ii) las iniciativas adicionales que el Consejo de Administración de la Sociedad pueda considerar convenientes para el interés social.
- *Importe monetario máximo:* el importe monetario máximo asignado al Programa de Recompra es de 68.000.000 euros.
- *Número máximo de acciones:* el número máximo de acciones propias a adquirir por la Sociedad al amparo del Programa de Recompra es de 10.000.000 acciones, representativas del 2,80% del capital social actual de Colonial.
- *Precio y volumen:* las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Delegado en sus apartados 2 y 3. En este sentido, en lo que se refiere al precio, Colonial no comprará acciones a un precio superior al más elevado entre el precio de la última operación independiente y la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra, incluso cuando las acciones se negocien en diferentes centros de negociación. En lo que se refiere al volumen, Colonial no comprará más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra.

- *Duración:* la duración máxima del Programa de Recompra es de 6 meses, por lo que permanecerá vigente hasta el 15 de mayo de 2017. No obstante, el Programa de Recompra finalizará si, con anterioridad a dicha fecha, se hubieran adquirido al amparo del Programa de Recompra acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo o se hubiera adquirido el número máximo de acciones en ejecución del Programa de Recompra.

El Programa de Recompra tendrá como gestor principal a Renta 4 Banco, S.A.

Colonial informará mediante el correspondiente hecho relevante de la interrupción, modificación o finalización del Programa de Recompra. Del mismo modo, comunicará todas las operaciones de compra de acciones realizadas al amparo del Programa de Recompra.

Como consecuencia del establecimiento del Programa de Recompra, con efectos día 15 de noviembre de 2016, se suspende temporalmente el contrato de liquidez suscrito con fecha 22 de junio de 2015 por la Sociedad con Renta 4 SV, S.A., actualmente, Renta 4 Banco, S.A., que fue comunicado mediante el correspondiente hecho relevante con número de registro 224847. La Sociedad informará, en su caso, al mercado, mediante el correspondiente hecho relevante, la reanudación del referido contrato de liquidez. Se adjunta al presente hecho relevante el detalle de las operaciones realizadas por el intermediario financiero desde el 28 de octubre de 2016, fecha de la última comunicación realizada, hasta el 14 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

En Barcelona, a 14 de noviembre de 2016.

CUADRO RESUMEN

	Títulos	Importe (€)	Precio medio
Saldo anterior	148.701	230.765,98	
Compras	150.149	(940.895,47)	6,266
Ventas	(89.247)	563.839,31	6,318
Gastos ⁽¹⁾		(1.815,00)	
Otros movimientos de efectivo ⁽²⁾		800.000,00	
Saldo final	209.603	651.894,82	

Fecha	Compra/Venta	Títulos	Total a la fecha	Precio Medio	Efectivo (€)
ANTERIOR (28/10/2016)	-	-	148.701	-	-
28/10/2016	Compra	14.341	163.042	6,417	(92.029,96)
28/10/2016	Venta	(21.268)	141.774	6,420	136.539,47
31/10/2016	Compra	12.875	154.649	6,411	(82.536,78)
31/10/2016	Venta	(17.200)	137.449	6,407	110.198,71
01/11/2016	Compra	22.210	159.659	6,340	(140.800,80)
01/11/2016	Venta	(2.000)	157.659	6,352	12.704,99
02/11/2016	Compra	16.640	174.299	6,253	(104.041,82)
03/11/2016	Compra	7.013	181.312	6,224	(43.646,99)
03/11/2016	Venta	(20.378)	160.934	6,265	127.670,80
04/11/2016	Compra	9.500	170.434	6,208	(58.974,19)
04/11/2016	Venta	(5.230)	165.204	6,205	32.452,06
07/11/2016	Compra	11.275	176.479	6,235	(70.295,80)
07/11/2016	Venta	(1.214)	175.265	6,242	7.577,43
08/11/2016	Compra	8.000	183.265	6,218	(49.742,58)
08/11/2016	Venta	(5.300)	177.965	6,236	33.049,85
09/11/2016	Compra	11.140	189.105	6,196	(69.026,18)
09/11/2016	Venta	(13.910)	175.195	6,208	86.353,99
10/11/2016	Compra	22.245	197.440	6,222	(138.406,42)
10/11/2016	Venta	(2.747)	194.693	6,295	17.292,01
11/11/2016	Compra	14.910	209.603	6,130	(91.393,95)
14/11/2016	-	0	209.603	0,000	0,00

- (1) Gastos ocasionados por el intermediario financiero en la gestión de la cuenta de valores
(2) Aportación realizada por Colonial a la cuenta de efectivo con fecha 31/10/2016